



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA  
JUNTA DIRECTIVA

**JD 126-2012**

**PARA:** Marielos Hernández Corella  
Presidenta Ejecutiva

**DE:** Junta Directiva

**FECHA:** 14 de agosto, 2012

*P/ Falc*  
*16-08-12*  
*9:57 am*

*Para su conocimiento y fines consiguientes, se le comunica el acuerdo tomado por la Junta Directiva del Patronato Nacional de la Infancia en la sesión y fecha que se indica:*

***Sesión Ordinaria 2012-031***  
***Martes 07 de agosto de 2012***

***ARTÍCULO 003) INCISO 01) APARTE 02)***

VISTO EL OFICIO SUSCRITO POR EL SEÑOR JUAN CARLOS PEREIRA JIMENEZ, SE ACUERDA: 1. DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE CIERRE DE GESTION, DEL SR. PEREIRA JIMENEZ.

2. SOLICITAR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA QUE SE REMITA DICHO INFORME A LOS ORGANOS CORRESPONDIENTES, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO CON LO QUE ESTA PREVISTO POR LEY.

***SE DECLARA ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACION SE REALIZA CON CINCO MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA.***

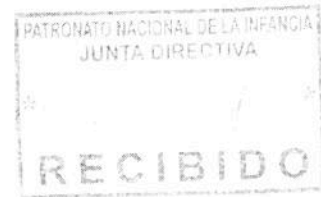
  
**ZHUYEM MOLINA MURILLO**  
**DIRECTORA SECRETARIA**  
**JUNTA DIRECTIVA**



- ‡ Auditoría Interna
- ‡ Asesoría Jurídica
- ‡ Gerencia de Administración
- ‡ Gerencia Técnica
- ‡ Depto. Recursos Humanos
- ‡ Depto. de Tecnologías de Información
- ‡ Sr. Juan Carlos Pereira Jiménez
- ‡ Archivo y consecutivo

Comunicación de acuerdo

San José, 30 de julio del 2012



Señora  
Marielos Hernandez Corella  
Presidenta Ejecutiva  
Patronato Nacional de la Infancia

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. Por este medio me permito hacer entrega formal del Informe de Cierre de Gestión como miembro de la Junta Directiva del Patronato Nacional de la Infancia.

Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno en la sesión ordinaria No. 61 del 12 de setiembre del 2007 fui nombrado como miembro de la Junta Directiva para concluir el periodo que vencía el 30 de junio del 2008.

Posteriormente, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la sesión ordinaria No. 96 del 18 de junio del 2008 fui nombrado para el periodo comprendido entre el 1 de julio del 2008 y el 30 de junio del 2012.

En la sesión de Junta Directiva del 15 de abril del 2008 (Acta de la sesión ordinaria 2008-018) fui designado por la Junta Directiva como Vicepresidente, en virtud del cual ante las ausencias del Presidente Ejecutivo, en varias oportunidades, me correspondió ejercer la Presidencia a.i. Posteriormente, a partir del 2 de julio del 2010 fungí como secretario de Junta Directiva, según consta en el acta de la sesión ordinaria 2010-016 del 1 de julio del 2010. Con respecto a este último cargo, se cuenta con todas las actas de Junta Directiva debidamente al día.

Como miembro de la Junta Directiva del Patronato Nacional de la Infancia me correspondió respaldar y apoyar iniciativas que pretendían contribuir con la mejora de la calidad de vida de las personas menores de edad en Costa Rica. Algunos de los temas o proyectos que de forma específica apoyé desde la Junta Directiva fueron los siguientes:

1. **Respaldo a la aprobación e implementación de la Ley que prohíbe el castigo físico contra niños, niñas y adolescentes.** Esta normativa busca garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas menores de edad, a saber el derecho a la integridad física, la dignidad y la igualdad, esta garantía se formuló por medio de una reforma al Código de Familia y al Código de la Niñez y la Adolescencia. Es necesario respaldar y continuar los esfuerzos que realiza el PANI por medio de los Sistemas Locales de Protección para sensibilizar a la población en general sobre este tema.
2. **Apoyo a la construcción y puesta en marcha del centro para atención de personas menores de edad con adicciones a sustancias psicoactivas (IAFA/PANI/CCSS).** Por tratarse de un proyecto interinstitucional, esta iniciativa contó con el respaldo y apoyo de la Junta Directiva, de manera que la construcción y puesta en marcha fuera una realidad. La importancia de este proyecto radica en garantizarle la atención correspondiente a las personas menores de edad víctimas de estas adicciones. Siendo que el centro tiene pocos años de funcionar, es necesario realizar un seguimiento y evaluación de los resultados de la atención que se brinda en el Centro y así poder realizar ajustes o fortalecer algunas acciones, según corresponda.
3. **Construcción del Centro Encuentro del PANI para niños en condición de calle. (2008-2009).** La construcción y puesta en marcha de este Centro se realizó con el objetivo de atender una de las poblaciones más vulnerables, como es la población menor de edad en condición de calle. La construcción del espacio físico (cuentan con espacios para el juego, la recreación y expresiones culturales y artísticas), así como la definición de un modelo de atención acorde con la población a atender fueron acciones realizadas; sin embargo, la puesta en práctica de este modelo se ha pospuesto por diversos motivos. Es necesario que la institución defina con claridad la forma en que va a seguir atendiendo a esta población, desde la detección hasta la atención en los albergues especializados del Departamento de Atención Integral del PANI.
4. **Emisión de la Primera Política Pública de la niñez y la adolescencia en Costa Rica (2009-2012).** En el año 2009 se aprobó la Política Nacional para la Niñez con

capacitaciones, en coordinación con el Instituto Nacional de la Aprendizaje, la institución ha iniciado un importante proceso de capacitación para el personal de cuidado directo. Como sugerencia, respetuosamente me permito indicar la necesidad de valorar las diversas modalidades de atención que brindan algunas Organizaciones No Gubernamentales e identificar buenas prácticas y de ser posible implementarlas en la institución. Algunas de estas organizaciones cuentan con psicopedagogos y especialistas en la alternativa de protección, de manera que se contribuye en el proceso educativo las personas menores de edad. El tema de la cantidad de niños, niñas y adolescentes ubicadas en cada albergue institucional, debe continuar revisándose periódicamente para evitar eventuales situaciones de hacinamiento o sobrepoblación en cada alternativa.

**9. Expediente Electrónico.** Este es un proyecto que en definitiva permitirá al PANI mejorar la calidad de los servicios que se brindan. La puesta en marcha de este proyecto se ha demorado por varios años. En la actualidad se encuentra en la fase de pilotajes, por lo que es importante mantener el impulso que le ha dado la actual administración y que se llegue a implementar en todas las oficinas locales del PANI, evitando así la demora y garantizando una atención ágil y oportuna a cada caso de las personas menores de edad que se atienden.

**10. Justicia Administrativa.** Es importante que la institución revise periódicamente el estado de la situación legal de cada una de las personas menores de edad que se encuentran ubicadas en albergues o bajo alguna modalidad de atención o protección. Los plazos de las medidas de protección deben estar al día y cumplir con lo que establece el Código de la Niñez y la adolescencia.

**11. Visitas a Direcciones Regionales y Oficinas Locales.** Como parte de las funciones realizadas durante el periodo 2007-2012, en varias oportunidades, como miembro de la Junta Directiva, realicé visitas a diversas Direcciones Regionales como lo fue el caso de Dirección Regional de Limón y de Cartago, así como algunas oficinas locales.

**12. Recurso Humano.** Durante el periodo en que me correspondió ser parte de la Junta Directiva, la administración realizó múltiples gestiones para dotar de más personal a la institución; sin embargo, debido a las limitaciones presupuestarias

que ha enfrentado el país, no ha sido posible contar con más personal. Opciones como la contratación de servicios profesionales, fue avalada por diversos entes externos, entre ellos por la Contraloría General de la República. Es importante continuar con las acciones que se han venido realizando desde la Presidencia Ejecutiva, para que los niños y niñas puedan recibir esos servicios de forma oportuna.

En los puntos señalados anteriormente, presento una breve descripción de temas abordados durante el periodo en que ejercí el cargo de miembro de Junta Directiva, sin detrimento, que para profundizar en cada uno de ellos sea posible realizar una revisión de las actas institucionales en las que constan las opiniones y decisiones adoptadas por el órgano colegiado.

En caso de requerir cualquier información adicional, me encuentro en la mayor disposición de ampliar lo que consideren necesario.

Cordialmente,

Juan Carlos Pereira Jiménez

Cédula 1-777-489

C.c: Sergio Rivera Jiménez  
Departamento de Recursos Humanos  
Junta Directiva  
Archivo